

# LÍNEA DE ACTUACIÓN N°8

## ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARAGÓN

Asesoramiento para alumnado, familias  
y personal de los centros docentes.

**El horario de atención al público será de 17 a 20 h. de lunes a jueves.**

**Número de teléfono: 976 345 388**

**e-mail: [asesoriaconvivencia@educaragon.org](mailto:asesoriaconvivencia@educaragon.org)**

**Dirección: C/ Castellote, nº 3 -50014 -Zaragoza**

### **1.- Finalidad**

- Proporcionar información y orientación en materia pedagógica, psicológica y jurídica relacionada con la convivencia en los centros escolares, que complemente el trabajo realizado en los mismos
- Facilitar el asesoramiento individual a alumnos, profesores, familias y personal de administración y servicios de forma independiente a todas las actuaciones llevadas a cabo en el centro de enseñanza en materia de convivencia escolar, especialmente para los casos vinculados a situaciones de acoso, tanto entre iguales como asimétricas.

### **2.- Carácter**

Las actuaciones que desarrolle este servicio tendrán un carácter personalizado, confidencial y preventivo.

### **3.- Componentes**

- Un psicólogo
- Un pedagogo
- Un abogado
- Un administrativo

### **4.- Descripción del servicio**

- Este Programa experimental no sustituirá a ningún recurso existente en el Sistema Educativo, sino que complementará los ya disponibles.
- El Programa dependerá directamente del Servicio de Atención a la Diversidad e Innovación de la Dirección General de Política Educativa y será gestionado por la Unidad de Orientación
- Se atenderán de forma telefónica, telemática y presencial las demandas de información y orientación en materia psicológica, pedagógica o jurídica que tengan que ver con aspectos relacionados con la convivencia escolar, y se derivará a los servicios públicos que corresponda aquellas consultas que ordinariamente sean atendidas en el ámbito de la administración pública.

★ Cuando los miembros del equipo tuvieran la presunción de la existencia de un delito, pondrán los hechos en conocimiento de la autoridad competente, de acuerdo con la legislación vigente.